

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

## VILLACARRILLO

Don Pablo Burgos de Andrés, Juez de primera instancia e instrucción de este Partido de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para devolución de fianza del Procurador de los Tribunales don Gil Antonio Campayo Martínez, el cual fué dado de baja en el ejercicio de la profesión, a petición propia, en el partido judicial de Orce, hoy suprimido y agregado a éste, según acuerdo adoptado en Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén, celebrada el día 25 de noviembre de 1966, continuando colegiado como Procurador no ejerciente.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 26 del Decreto de 19 de diciembre de 1947, por el que se aprueba el Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se anuncia el referido cese, a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra dicho Procurador las reclamaciones pertinentes.

Dado en Villacarrillo a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Pablo Burgos.—El Secretario.—80-C.

## Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

## PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de Su Señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, Matamá, en esta provincia, y hoy en paradero desconocido, don Luis Pérez Alonso, mayor de edad, casado, hijo de Bernardo y Carmen, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Tribunal para ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 9.427 y 67/70 y 9.481 a 9.484 y 121 a 124/70, seguidos en la facultad protectora a los menores M., M.<sup>a</sup> B., E. I., M.<sup>a</sup> del M. y A. P. S., apercibiéndole de que si así no lo hiciese se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 23 de noviembre de 1970.—3.984.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Lavadores (Vigo), en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Dolores Pérez Rodríguez, mayor de edad, casada, para que comparezca ante este Tribunal para ser oída en los expedientes números 9696 y 9697 y 336 y 337/70, seguidos en esta

jurisdicción en la facultad protectora a los menores J. E. P. y E. P., y ser notificada de los pliegos de cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes reseñados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 24 de noviembre de 1970.—4.051.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Fontao, Cruces, actualmente en paradero desconocido, doña María Luis Souto Fernández, de veintinueve años, soltera, hija de María, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 9639 y número 279/70, seguido en esta jurisdicción en la facultad protectora al menor M. S. F., apercibiéndola de que, caso de no comparecer, se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 30 de noviembre de 1970.—4.076.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Presupuestos

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, el importe de los depósitos de esta Caja General números — y 96.112 de entrada y 141.480 y 304.872 de registro, de 500 y 30.000 pesetas, respectivamente, en metálico, constituidos por Juan Rodríguez de Tembleque y Fernando Guijo Linares en 27 de julio de 1970 y 14 de septiembre de 1965, en garantía de los recursos que interpusieron contra multas que les fueron impuestas en expedientes números DH-9.866, en Jaén; 134/1965, de Madrid, por el Instituto Nacional de la Vivienda,

Esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—El Administrador.—7.382-E.

## Administraciones de Aduanas

## ALMERIA

Se notifica a don Elari Sahli, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 734-AS-20, que dejó en un garaje de esta ciudad, por avería, en noviembre de 1969, que ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30

de junio de 1964, por dejar dicho vehículo sin precintar por un Servicio de Aduanas, instruyéndole expediente de falta reglamentaria número 7/70, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar las alegaciones que estime conveniente en defensa de su derecho, pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente si procede.

Almería, 19 de diciembre de 1970.—El Administrador.—7.260-E.

## BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Mr. Jean Michel Rouillard, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Citroën», matrícula 4420-GY-78, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 26 de mayo de 1969, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 70/1969; pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.348-E.

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

## Contribución Territorial Rústica y Pecuaria

## Cuota Proporcional

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes por el concepto de Cuota Proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria de la provincia de Barcelona, que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 del texto refundido regulador del Impuesto de 23 de julio de 1966, han sido publicadas las relaciones de los distintos módulos e índices aprobados por las Juntas Mixtas de contribuyentes y funcionarios correspondientes a los años 1968 y 1969, apareciendo la relación de los del año 1968 en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 205, de fecha 27 de agosto de 1970, y los del año 1969 en el «Boletín Oficial» también de esta provincia número 302, de fecha 18 de diciembre de 1970, publicándose ambos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 23 de octubre de 1970.

Barcelona, 18 de diciembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—7.293-E.

## GRANADA

Relación nominal de depósitos, de cuantía superior a 500 pesetas, incursos en prescripción, que se forma en cumplimiento de lo que establecen el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos e Intervención General de la Administración del Estado, de 24 de julio de 1970

Constitución Fechas		Números de		Titulares	Importe Pesetas
D. M. A.		Entrada	Registro		
AÑO 1947					
I. Necesarios sin intereses					
3	1	1947	1	21.525	Francisco Contreras Fernández .....
7	1	1947	6	21.528	Cayetano Martín Moreno .....
15	1	1947	10	21.531	Antonio Cabrera Martínez .....
3	2	1947	50	21.556	Secretario Juzgado Primera Instancia .....
5	2	1947	65	21.569	Banco Español de Crédito .....
18	2	1947	81	21.581	Luis García García y José Vilchez Illescas .....
18	2	1947	86	21.586	Los mismos .....
18	2	1947	87	21.587	Los mismos .....
18	2	1947	88	21.588	Los mismos .....
18	2	1947	89	21.589	Los mismos .....
1	3	1947	107	21.601	Antonio Cabrera Martínez .....
8	3	1947	126	21.616	Secretario Juzgado número 3 .....
31	3	1947	170	21.654	Manuela Galdón Jiménez .....
12	3	1947	171	21.655	Fidel García González .....
9	4	1947	178	21.659	Miguel Moreno Granada .....
26	4	1947	207	21.676	Antonio Cabrera .....
3	5	1947	227	21.689	Secretario Juzgado Primera Instancia .....
13	5	1947	260	21.716	José María Medina Reyes .....
16	5	1947	267	21.722	Francisco Martín Fernández-Córdoba .....
17	5	1947	273	21.726	José Martín Carmona .....
19	5	1947	277	21.729	Francisco Peña Fernández .....
28	5	1947	292	21.743	Antonio Cabrera .....
10	7	1947	380	21.812	El mismo .....
22	7	1947	403	21.830	Nicolás Medina Ruiz .....
29	7	1947	410	21.835	Antonio Cabrera Martínez .....
7	8	1947	429	21.847	Manuel Enciso Callejo .....
16	8	1947	440	21.853	Rafael García Hernández .....
20	9	1947	489	21.891	Secretario Juzgado Primera Instancia .....
23	9	1947	497	21.897	Antonio Cabrera Martínez .....
24	9	1947	503	21.903	«Tabacalera, S. A.» .....
27	9	1947	511	21.909	Ramón Ruiz de Peralta .....
8	10	1947	534	21.930	Antonio Cabrera Martínez .....
8	10	1947	535	21.931	El mismo .....
10	10	1947	538	21.931 bis	Luis Botia Cejera .....
11	10	1947	541	21.933	Encarnación Alconchel Cruz .....
11	10	1947	542	21.934	José A. Iteve Monasterio .....
11	10	1947	544	21.936	Antonio Rojas González .....
13	10	1947	545	21.937	Secretario Juzgado Instrucción número 2 .....
13	10	1947	546	21.938	El mismo .....
16	10	1947	555	21.944	Secretario Juzgado Primera Instancia número 2 .....
16	10	1947	556	21.945	Manuel Ruiz Ubeda .....
24	10	1947	578	21.965	Antonio Cabrera Martínez .....
5	11	1947	594	21.975	Bernardino García Acuyo .....
5	11	1947	595	21.976	El mismo .....
6	11	1947	596	21.977	Manuel Martín Olmedo .....
27	11	1947	637	22.008	«Tabacalera, S. A.» .....
4	12	1947	655	22.022	María Luisa Gutiérrez Martínez .....
5	12	1947	657	22.024	Secretario Juzgado Instrucción número 3 .....
12	12	1947	667	22.031	Ramón Ruiz de Peralta .....
13	12	1947	673	22.036	Secretario Juzgado Instrucción número 3 .....
16	12	1947	676	22.039	Banco Español de Crédito .....
23	12	1947	683	22.044	José Fernández Morata .....
29	12	1947	698	22.057	Nicolás Medina Ruiz .....
30	12	1947	702	22.061	Recaudador de Guadix .....
31	12	1947	713	22.070	Julio González Carrascosa .....
31	12	1947	714	22.071	José Rivera Vázquez .....
Total .....					121.058,50
II. Necesarios con intereses					
30	4	1947	217	21.583	Pagador Jefatura de Propiedades .....
30	4	1947	220	21.686	El mismo .....
30	4	1947	221	21.687	El mismo .....
Total .....					26.943,80

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes, contado a

partir del siguiente al en que se publica este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no se formula reclamación ante

este Organismo, se considerarán dichos depósitos abandonados, aplicándose sus importes al Tesoro Público.

Granada, 19 de noviembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.496-E.

## HUESCA

### Tesorería

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito necesario sin interés, constituido el 2 de abril de 1969 por don José Luis Zubero Claver, número de entrada 307 y número de registro 243, para garantizar las obras de asfaltado del camino forestal de Oroel en cuatro kilómetros, monte número 266 del catálogo de las vías públicas de la provincia, y a disposición de la Dirección General de Caza, Montes y Pesca Fluvial, se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca, 22 de diciembre de 1970.—El Tesorero.—7.362-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### ORENSE

Don Jaime Tejada Lorenzo, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Orense.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue contra don Abilio de Sousa Alves, vecino que se dice de Frenes (Francia), por débitos del concepto de Aduanas, derechos menores, del ejercicio de 1970, de un importe de principal de 52.125 pesetas, más recargos y costas reglamentarias, por el señor Tesorero de Hacienda se ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incursos el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos legales de dicho Reglamento.

Y resultando ausente en el extranjero el deudor y no haber persona alguna que le represente en esta localidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 99, quinto, del Reglamento General de Recaudación, se le requiere, a fin de que en el plazo de ocho días hábiles comparezca en el mismo o designe persona que le represente, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá al procedimiento en rebeldía, con los perjuicios a que naya lugar, notificándosele al propio tiempo de que contra la providencia dictada puede interponer recursos de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Provincial, en el plazo de ocho y quince días hábiles, respectivamente, contados éstos a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 5 de diciembre de 1970.—7.214-E.

### ZONA DE GERONA, CAPITAL

Don Juan Gali Sacrest, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Gerona, capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos a la Hacienda Pública contra los deudores que luego se dirán, por el concepto ejercicio e importe por principal, que asimismo se relacionarán, correspondientes a los pueblos que se expresarán, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Resultando de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos por ignorado paradero de los deudores, de conformidad con lo determinado en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por la presente acuerdo requerir de pago a los mencionados deudores, por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que a partir del día siguiente al que aparezca publicado dicho edicto en el expresado periódico oficial se les concede un plazo de veinticuatro horas para satisfacer sus responsabilidades y que transcurrido dicho plazo sin haberlo solventado aquéllas se procederá contra sus bienes, conforme a lo dispuesto en el capítulo IV del citado Reglamento General de Recaudación. Que a partir de aquella fecha y conforme lo determina en el artículo 99 de dicho Cuerpo legal, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezcan en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta Zona, apercibiéndoles que si dejan transcurrir este segundo plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista en el apartado séptimo del expresado artículo 99.»

Pueblo, La Escala; concepto, impuesto transmisiones; ejercicio, 1970; nombre del deudor, Etienne Aitet Roland; importe, 1.591 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrán interponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 9 de diciembre de 1970.—El Recaudador.—7.294-E.

#### ZONA SEGUNDA DE MALAGA

A los fines previstos en el artículo 126, párrafo quinto del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1943, se notifica a doña Elisabeth Markwick, de nacionalidad inglesa, residente en el Condado de Los Angeles, California, de los Estados Unidos de Norteamérica, que por esta Recaudación de Tributos se le instruye procedimiento administrativo de apremio por débitos del Impuesto sobre Transmisiones a virtud de la oportuna providencia dictada contra la misma por el señor Tesorero de Hacienda, importante, por principal, 34.380 pesetas, más pesetas 6.876 de recargos de apremio, y se le requiere para que en el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente por sí o por medio de representante autorizado, haciendo pago de su débito, o, en su caso, designe en esta ciudad representante y domicilio para oír las notificaciones que procedan, apercibiéndole que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, será declarada rebelde.

Al propio tiempo, se le notifica, en cumplimiento del artículo 84 del texto legal citado, que, por providencia dictada en el expediente en 13 de noviembre anterior, se ha decretado el embargo del inmueble de su propiedad y afecto al pago de los débitos siguiente:

Unidad de copropiedad horizontal número doce. Vivienda señalada con la letra F-3 en la planta de bajos del edificio situado en la barriada de Torremolinos de este término, partido de Arrajanal, conocido por «Benyamina Norte II». Consta de estar-comedor, un dormitorio, cocina, baño y terraza, y comprende una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados; lindando, por su derecha, con la unidad de copropiedad número once; iz-

quierda, la número trece; frente, jardín de la Comunidad, y fondo, pasillo de acceso al inmueble; con una participación en el condominio del edificio de una centésima.

Málaga, 17 de diciembre de 1970.—El Recaudador, Amalio Ruiz Lapi.—7.272-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a George William Creasey, Toyoyuki Ozaki y Yoshio Kishiwno, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 377/70, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 6.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de enero de 1971, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 31 de diciembre de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—20-E.

Por medio del presente se hace saber a Antonio Hernández Fernández, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 341/70, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 46.424,42 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de enero de 1971, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado lo

Algeciras, 31 de diciembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—19-E.

Por medio del presente se hace saber a Ben Mohamed Ben Hady Bengrine, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 331/70, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 2.250 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de enero de 1971, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de diciembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—18-E.

Por medio del presente se hace saber a Puddy, súbdito norteamericano, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 445/70, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 24.400 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de enero de 1971, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de diciembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—17-E.

##### CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Francine Chevalier y de Amalie Hasenclever, que últimamente lo tuvieron en Suiza y Alemania, respectivamente, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Pleno y en sesión del día 10 de diciembre de 1970, al conocer del expediente número 107/70, acordó el siguiente fallo:

Suspender para mejor proveer la vista del presente expediente, para interesar de

la Audiencia Provincial de Cádiz, que a la mayor brevedad posible remita testimonio de la sentencia dictada, si ésta ha recaído, en la causa que se sigue por el supuesto delito contra la salud pública contra los encartados Josef Karl Pilgran, Jurgens Ernsts Rossbacher, Francine Chevalier y Amalie Hasenclever, y una vez en poder de este Tribunal, adoptar la resolución que proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—7.354-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Guiral Guarga, R. L. de Comauto, S. A., Victoriano Sayalero López y R. L. de Vitera», en cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Generalísimo Franco, número 469, de Barcelona; paseo del Molino, 13, y Torres Miranda, 2, cuarto, los dos últimos, todos de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, al conocer del expediente número 211/69, en la sesión del día 6 de diciembre de 1970, instruido por aprehensión de tres motores «Leyland», valorados en 375.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados en el expediente citado se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como disponer la devolución de los motores objeto del expediente a su propietario, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre del año 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.267-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Pérez Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Cónila, 65, Colonia Roma, Distrito Federal (Méjico), inculcado en el expediente número 86/70, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 210.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de febrero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—32-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio María Martelo Martínez, con último domicilio conocido en Alonso Cano, 57, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de enero de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 177 y 301/1970, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—30-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Vizcaino Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Cea Bermúdez, 124, o avenida Reina Victoria, 47, 4.º, B, inculcado en el expediente número 311/70, instruido por aprehensión de un automóvil «Peugeot 404», ZA-13.820, mercancía valorada en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—31-E.

#### OVIEDO

Por el presente edicto se notifica a don Jesús Villanueva Ortiz, que en la actualidad reside en Alemania, y cuyo último domicilio conocido en España era en Oviedo, calle Bermúdez de Castro, número 40, que la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión del día 10 de los corrientes, al resolver el expediente número 4/1970, en que se halla encartado por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes 190-D», motor número 621912-10-019852, bastidor número 110110-10-019436, que en su día ostentó la matrícula FH-AS 977 (alemana), acordó:

Inhibirse del conocimiento de este expediente en favor de la Administración Principal de Aduanas de Gijón por estimar que los hechos son constitutivos de infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Oviedo, 17 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.265-E.

Ignorándose el nombre y demás circunstancias de quien resulte ser el propietario del automóvil marca «Peugeot-203», que carece de números de motor y bastidor, por tenerlos machacados y, por tanto, ilegibles, así como de placas de matrícula, por el presente edicto se le hace saber:

Que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1970, acordó en el expediente número 26/70:

Primero.—Declarar cometida la infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Segundo.—Declarar responsable, en concepto de autor, a reo desconocido, no habiendo, por tanto, lugar a la imposición de penalidad alguna.

Tercero.—Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

Cuarto.—Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Oviedo, 17 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.287-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Gilibert Ibiza, cuyo último domicilio conocido fué en la calle San Juan, número 11, de Oliva (Valencia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 16 de diciembre de 1970, al conocer del expediente número 91/1967, acordó el siguiente fallo:

Absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción y remitir las actuaciones a la Administración Principal de Aduanas por si los hechos constituyen una infracción reglamentaria.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando.

Valencia, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.384-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Lacuyette, con domicilio en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 16 de diciembre de 1970, al conocer del expediente número 122/1969, acordó el siguiente fallo:

Absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando.

Valencia, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.385-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Junta Provincial de Asistencia Social  
CORDOBA

Relación de concesiones de ayuda por ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, otorgada por esta Junta Provincial en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1970, que se publica en

cumplimiento de lo dispuesto en el número tres del artículo duodécimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno

1315/1962, de fecha 14 de junio, reformado por el Decreto 2135/1965, de 8 de junio:

Nombre y apellidos	Residencia	Efectividad de
Amalia F. Fuentes Perales	Córdoba	1-12-1970
Trinidad González Serrano	Idem	1-12-1970
Maria Angeles Ortega Santos	Idem	1-12-1970
Luisa Lubián Torales	Idem	1-12-1970
Emilia Romero Moreno	Idem	1-12-1970
Juana Ruiz Villatoro	Idem	1-12-1970
Rafael Jaén Zalla	Idem	1-12-1970
Trinidad Encinas Redondo	Idem	1-12-1970
Jacinta Sofía Rubio Leal	Idem	1-12-1970
Mercedes López Alcaide	Idem	1-12-1970
Rafael Serrano Ranchal	Idem	1-12-1970
Maria Josef. Ruyuela Toribio	Idem	1-12-1970
Maria Auxiliadora Fuentes y Navarro	Idem	1-12-1970
Diego Hidalgo Heredia	Idem	1-12-1970
Aurora Ortega Campos	Idem	1-12-1970
Maria del Consuelo Miranda Rodríguez	Idem	1-12-1970
Manuela Marzo Rodríguez	Idem	1-12-1970
Maria Salas Díaz	Idem	1-12-1970
Concepción Varela Fuentes	Idem	1-12-1970
Teodoro Viva López	Idem	1-12-1970
Fuensanta Villar Rodríguez	Idem	1-12-1970
Rafael Blanco Rodríguez	Idem	1-12-1970
Fernanda Fernández Tamaral	Idem	1-12-1970
Joaquina Castillo López	Idem	1-12-1970
Isabel Carmona Vaca	Idem	1-12-1970
Concepción Delgado Molina	Idem	1-12-1970
Francisca Marical Cumpido	Idem	1-12-1970
Francisco Morales Laguna	Idem	1-12-1970
Encarnación González Madrid	Idem	1-12-1970
Ana Herencia Romero	Idem	1-12-1970
Isabel Iglesia Calderón	Idem	1-12-1970
Maria Esirella Manchado Carpintero	Idem	1-12-1970
Isidoro Megina Tirado	Idem	1-12-1970
Maria Montero Abolafia	Idem	1-12-1970
Francisco de P. Montero Millán	Idem	1-12-1970
Concepción Ortiz García	Idem	1-12-1970
Josefa Pérez Prado	Idem	1-12-1970
Ana Pérez Prado	Idem	1-12-1970
Rosendo Pérez Gallego	Idem	1-12-1970
Maria Araceli Roldán Campos	Idem	1-12-1970
Maria del Carmen Blázquez Domenech	Idem	1-12-1970
Antonia Gómez Torres	Idem	1-12-1970
Matilde Arroyo Torres	Idem	1-12-1970
Maria Jesús Carmona Torres	Idem	1-12-1970
Antonia Fernández Caparrós	Idem	1-12-1970
Maria Julia García Romero	Idem	1-12-1970
Carmen Gallardo García	Idem	1-12-1970
Magdalena Garnago Rodríguez	Idem	1-12-1970
Manuel Gómez del Toro	Idem	1-12-1970
Pilar Gómez Martínez	Idem	1-12-1970
Carmen Cabello Luna	Idem	1-12-1970
Carmen Blancart Ruiz	Idem	1-12-1970
Carmen Aguilar Fuentes	Idem	1-12-1970
Mariano Esmejo López	Idem	1-12-1970
Rafaela Colmenero Moreno	Idem	1-12-1970
Catalina Castillo Coletto	Idem	1-12-1970
Atanasia Arévalo Fernández	Idem	1-12-1970
Luis Samuel Cejudo Arena	Idem	1-12-1970
Maria Teresa Criado Morales	Idem	1-12-1970
Maria Manuela Barba Carrillo	Idem	1-12-1970
Encarnación de la Cruz Navajas	Idem	1-12-1970
Josefa Cándida Calvo Nevado	Idem	1-12-1970
Maria del Pilar Cárdenas Pastor	Hornachuelos	1-12-1970
Amparo Velasco Casasola	Puente Genil	1-12-1970
Manuela Martín Abril	Idem	1-12-1970
Francisca Galaguer Godoy	Idem	1-12-1970
Elias Casono Navarro	Idem	1-12-1970
Maria Angela Mancilla Pérez	Idem	1-12-1970
Gregorio Cabello Logroño	Idem	1-12-1970
Maria García Guerra	Idem	1-12-1970
Maria Sierra García Montero	Idem	1-12-1970
Maria del Carmen Quero Jiménez	Idem	1-12-1970
Flora Cortés Jiménez	Idem	1-12-1970
José Jurado Merino	Idem	1-12-1970
Mercedes Moreno Ruiz	Idem	1-12-1970
Antonio Pulido Maestro	Idem	1-12-1970
Francisco de P. Carmona Gómez	Idem	1-12-1970
Manuela Domínguez González	Idem	1-12-1970
Asunción Gálvez Gil	Idem	1-12-1970
Concepción Rodríguez Palos	Idem	1-12-1970
Cristóbal Morales García	Pedro Abad	1-12-1970

Córdoba, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario Administrador.—7.052-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización, número 11.150, representado por su Presidente don Francisco León González, calle José Antonio, número 21, Mérida (Badajoz)

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18,40 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Alvaro (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de diciembre de 1970. El Comisario Jefe de Aguas.—3 416-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

Expediente de expropiación forzosa, motivado por las obras del camino general número 4, del plan coordinado del Alberche, en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Alcázar», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—7.392-E.

## Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
1	Instituto Nacional de Colonización	Vegas Arriba	3	221-222	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,3840
2	Instituto Nacional de Colonización	Vegas Arriba	3	282-220	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,7480
3	Instituto Nacional de Colonización	Vegas Arriba	3	220-282 280-283	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,9075
4	Instituto Nacional de Colonización	Los Tizonos	3	300-301 302	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,7250
5	D. Angel González Centeno	Los Tizonos	3	303-304 305	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,0715
6	D. <sup>a</sup> Montserrat Donadeu Luengo	Vegas Arriba	3	572	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,2530
7	D. Juan Donadeu Luengo	Vegas Arriba	3	573	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,2090
8	D. José Donadeu Carol	Vegas Arriba	3	574	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,2100
9	D. <sup>a</sup> Nuria Donadeu Luengo	Vegas Arriba	3	575-567	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,1850
10	D. <sup>a</sup> Nuria Donadeu Luengo	Vegas Arriba	3	567	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,0250
11	D. <sup>a</sup> Rosario García Izquierdo	Vega Enmedio	3	567	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,0250
12	D. <sup>a</sup> Rosario García Izquierdo	Vega Enmedio	3	566-565	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,0850
13	D. José Donadeu Luengo	Vega Enmedio	3	566-565	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,0850
14	Instituto Nacional de Colonización	Vega Enmedio	3	564	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,1020
15	Instituto Nacional de Colonización	Vega Enmedio	3	564	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,0180
16	Instituto Nacional de Colonización	Vega Enmedio	3	564	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,0030
17	Instituto Nacional de Colonización	Vega Enmedio	3	564	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,0950
18	D. Angel González Centeno	Vega Enmedio	3	562	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,0125
19	D. Nicolás López Merino	Vega Enmedio	3	561	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,0850
20	Instituto Nacional de Colonización	Vega Enmedio	3	564	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,1794
21	Instituto Nacional de Colonización	Vega Enmedio	3	564	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,0720
22	D. Virgilio Renilla García Izquierdo	Vega Enmedio	3	563	Cereal 2. <sup>a</sup> ...	0,0875
23	D. <sup>a</sup> Adelaida Bajo Urdiales	Vega Enmedio	3	544	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0189
24	D. Rogelio Merino Talavera	Vega Enmedio	3	545-542 546-547	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0399
25	Instituto Nacional de Colonización	Vega Enmedio	3	536	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,1540
26	D. Daniel González Carchenilla	Vega Enmedio	3	535	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0315
27	D. Francisco Mateos García	Vega Enmedio	3	534-533	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0385
28	D. José Renilla García Izquierdo	Vega Enmedio	3	532	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0301
29	D. José Renilla García Izquierdo	Vega Enmedio	3	532	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0170
30	Herederos de Victor López	Vega Enmedio	3	531	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0150
31	D. <sup>a</sup> Leoncia Rosario López	Vega Enmedio	3	530	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0150
32	D. <sup>a</sup> Justina García Alvarez	Vega Enmedio	3	529	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0200
33	D. José Rodríguez Jiménez	Vega Enmedio	3	528	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0200
34	D. Pedro Sánchez Varela	Vega Enmedio	3	527	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0140
35	Estado.					0,9500
36	D. Vicente Granda	Vacia Traje	4	933-851 852	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,3100
37	D. Atilano Cruz Cantalejo	Vega Enmedio	4	76	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0650
38	D. <sup>a</sup> Isabel Renilla Renilla	Vega Enmedio	4	70-75	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,1000
39	D. Francisco Queralt Talavera	Vega Enmedio	4	74	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0175
40	D. <sup>a</sup> Isabel Renilla Renilla	Vega Enmedio	4	74	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0175
41	D. Atilano Cruz Cantalejo	Vega Enmedio	4	73	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,0990
42	D. José Donadeu Carol	Alamillos	4	819	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,0400
43	Estado.					0,5000
44	D. Virgilio Renilla García Izquierdo	Las Baques	4	590	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0855
45	D. <sup>a</sup> Adelaida Chico García Izquierdo	Las Baques	4	589	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0540
46	D. Marcelo Muñoz Martín	Las Baques	4	588	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0387
47	D. <sup>a</sup> Carmen Fernández Fernández	Las Baques	4	587	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0360
48	D. Virgilio Renilla García Izquierdo	Los Calorzos	4	586	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0380
49	D. <sup>a</sup> Gregoria Fernández Soria	Los Calorzos	4	585	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,1300
50	D. José Gabriel Renilla Renilla	El Casillal	4	770	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0850
51	Instituto Nacional de Colonización	El Casillal	4	763-762	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,1015
52	D. Maximiliano Gómez Fernández	El Casillal	4	761-759	Huerta 2. <sup>a</sup> ...	0,0480
53	D. Domingo Avila	El Casillal	4	757	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0280
54	D. <sup>a</sup> Justa Avila	El Casillal	4	755	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0320
55	D. Santiago Espuela	El Casillal	4	753	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0240
56	Instituto Nacional de Colonización	El Casillal	4	732-731 730-728 726-724	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,2840
57	Instituto Nacional de Colonización	El Casillal	4	726-724	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,1000
58	D. Martín Barberán Mundo	Las Porras	4	723	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0800
59	D. <sup>a</sup> Concepción Jiménez de la Llave	Las Porras	4	715	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0160
60	D. José Renilla García Izquierdo	Las Porras	4	714	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0240
61	D. Cecilio Varela Fernández	Las Porras	4	713-711	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0400
62	Instituto Nacional de Colonización	Las Porras	4	710	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,1480
63	Herederos de Vicente Cuadrillero	Las Porras	4	705	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0880
64	D. Victor Rivera Martín	Los Yebis	4	701	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0300
65	D. Gregorio Gómez Fernández	Los Yebis	4	700-699	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,1400
66	D. <sup>a</sup> Isabel Velada Muñoz	Los Yebis	4	698	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,1665
67	D. Virgilio Renilla García Izquierdo	Los Yebis	4	669	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0495
68	D. <sup>a</sup> Carmen Higuera de la Cruz	Las Barcas	4	668	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0900
69	D. <sup>a</sup> María Jesús Cantalejo García	Las Barcas	4	667	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0540
70	D. Tomás Jiménez Baquero	Las Barcas	4	666	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0540
71	D. <sup>a</sup> Concepción Velada Muñoz	Las Barcas	4	664	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0720
72	D. Virgilio Renilla García Izquierdo	Las Barcas	4	663	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0270
73	D. <sup>a</sup> Concepción Velada Muñoz	Las Barcas	4	662	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0360
74	D. Manuel Rivera Jiménez	Las Barcas	4	660-661	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0338
75	D. Santiago Gómez Baquero	Las Barcas	4	642	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0225
76	D. <sup>a</sup> Concepción Velada Muñoz	Las Barcas	4	652	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,0563
77	D. <sup>a</sup> Concepción Velada Muñoz	Las Barcas	4	652	Cereal 1. <sup>a</sup> ...	0,1620

## Puerto Autónomo de Huelva

Relación de los títulos que han sido amortizados en el sorteo verificado ante Notario, el día 15 de diciembre de 1970, y correspondiente a las obligaciones del empréstito de este Puerto:

*Obligaciones de la serie «A»*

## Número de los títulos

Del 01.681 al 01.690	Del 10.881 al 10.890
01.811	01.820
02.151	02.160
02.341	02.350
02.591	02.600
02.851	02.860
03.161	03.170
03.461	03.470
04.181	04.190
04.691	04.700
06.811	06.820
08.651	08.660
08.851	08.860
09.011	09.020
09.151	09.160
10.131	10.140
10.311	10.320
10.561	10.570
10.661	10.670
10.761	10.770

*Obligaciones de la serie «B»*

## Número de los títulos

Del 01.751 al 01.760	Del 19.101 al 19.110
02.681	02.690
04.121	04.130
04.551	04.560
04.741	04.750
05.101	05.110
06.361	06.370
08.561	08.570
09.651	09.660
10.331	10.340
10.731	10.740
11.101	11.110
11.271	11.280
12.001	12.010
12.261	12.270
12.681	12.690
13.251	13.260
13.331	13.340
13.551	13.560
15.201	15.210
15.601	15.610
16.331	16.340
16.391	16.400
16.601	16.610
17.211	17.220
17.481	17.490
17.931	17.940
18.121	18.130
18.571	18.580
18.751	18.760
19.051	19.060

*Obligaciones de la serie «C»*

## Número de los títulos

Del 00.311 al 00.320	Del 11.581 al 11.590
00.481	00.490
00.571	00.580
00.721	00.730
01.031	01.040
01.351	01.360
01.411	01.420
02.071	02.080
02.381	02.390
03.041	03.050
03.081	03.090
03.381	03.390
03.571	03.580
03.641	03.650
04.441	04.450
04.921	04.930
05.321	05.330
06.351	06.360
07.121	07.130
08.921	08.930
11.081	11.090
11.541	11.550

Del 20.471 al 20.480	Del 28.931 al 28.940
20.911	20.920
21.311	21.320
21.841	21.850
22.081	22.090
22.811	22.820
23.331	23.340
23.551	23.560
24.651	24.660
25.581	25.590
27.361	27.370
27.501	27.510
27.861	27.870
28.641	28.650
28.761	28.770

*Obligaciones de la serie «D»*

## Número de los títulos

Del 00.401 al 00.410	Del 09.131 al 09.140
00.431	00.440
01.181	01.190
01.491	01.500
01.801	01.810
02.861	02.870
02.991	03.000
05.751	05.760
05.791	05.800
05.821	05.830
06.031	06.040
06.321	06.330
06.481	06.490
06.841	06.850
06.881	06.890
07.721	07.730
07.851	07.860
08.111	08.120
08.701	08.710
08.741	08.750
08.811	08.820

*Obligaciones de la serie «E»*

## Número de los títulos

Del 00.171 al 00.180	Del 05.211 al 05.220
00.351	00.360
00.791	00.800
01.021	01.030
01.871	01.880
02.041	02.050
03.311	03.320
03.751	03.760
03.991	04.000
04.801	04.810
05.131	05.140

*Obligaciones de la serie «F»*

## Número de los títulos

Del 00.921 al 00.930	Del 04.951 al 04.960
00.941	00.950
01.171	01.180
02.161	02.170
02.231	02.240
02.681	02.690
02.991	03.000
03.011	03.020
03.221	03.230
03.661	03.670
04.081	04.090
04.411	04.420

*Obligaciones de la serie «G»*

## Número de los títulos

103, 173, 285, 378, 502, 513, 587, 591, 698, 741, 796, 833, 848, 895, 1.081, 1.157, 1.225, 1.258, 1.260, 1.272, 1.296, 1.331, 1.344, 1.349, 1.370, 1.426, 1.448, 1.486, 1.519, 1.524, 1.556, 1.558, 1.632, 1.637, 1.731, 1.737, 1.898, 1.913.
---

El pago de los títulos correspondientes a las series «A», «B», «C» y «D» se verificará en las oficinas de la sucursal del Banco de España en Huelva y los de las series «E», «F» y «G» en la sucursal del Banco de Santander en Huelva.

Huelva, diciembre de 1970.—El Presidente, Justo Bolaños Pérez.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—38-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Real Academia Nacional de Medicina

La Real Academia Nacional de Medicina celebrará sesión pública y solemne el día 12 de enero de 1971, para la apertura del curso académico y entrega de los premios concedidos en el anterior.

En dicho acto el excelentísimo señor don Ricardo Royo Villanova y Morales leerá el discurso inaugural de precepto desarrollando el tema «De la responsabilidad individual a la responsabilidad social del médico».

Seguidamente serán entregados los siguientes premios:

El de Periodista, al Doctor don Sebastián Rascón López.

Premios de Licenciado, a don Javier López-Ibor Aliño, de la Facultad de Medicina de Madrid; don Domingo Sánchez-Guisande Jack, de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela, y don José Manuel Velasco García, de la de Valladolid.

Premios de Doctorado, a don Antonio Sierra López, por su tesis «Aplicación de los parámetros de infección al estudio de la tuberculosis en la isla de La Palma: su comparación con los valores medios nacionales», y a don Gregorio Sánchez de Rivera, por su tesis «Mecanismo de acción de los esteroides usados como anti-conceptivos».

Becas para ampliación de estudios, a doña María Isabel Echevarría Beltrán, don José García-Sicilia y don Enrique Cos Arregui.

Premio Ciuder y Moratilla al Doctor don Heliodoro González Mogena, por su talento, trabajo y virtudes verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la Medicina.

Premio Nieto Milla al Doctor don Basilio Ramón Soriano Garcés, por su trabajo «Las paraplejias en el mal de Pott. Causas, crítica y sus diversos tratamientos».

Premio del Profesor Peña al Doctor don Apelio C. Usón, por su trabajo «Garcinógenesis experimental del Urocisto».—7.331-E.

## Universidades

## BARCELONA

## Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de doña Carmen López Bustamante Arana, por extravío del que le fué expedido en fecha 8 de marzo de 1962, registrado al folio 143, número 89 del Ministerio y de esta Universidad folio 96, número 960.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Barcelona, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario.—3.205-D.

## Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte de la interesada) el título de Practicante en Medicina y Cirugía de doña Raquel Herbás Casado, expedido con fecha 30 de abril de 1948, registrado al folio 16, número 378 del Registro Especial de la Sección de títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 171, número 1.016 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento

de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 15 de junio de 1970.—El Secretario de la Facultad, Juan Sánchez Lloret.—2.842-D.

MADRID

#### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de don Rogelio Moreno García, por extravío del que le fué expedido con fecha 16 de diciembre de 1965.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—45-C.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de noviembre de 1968, falleció el 16 de noviembre de 1968 el obrero José Rego Valcárcel, natural de Bancara (Lugo), hijo de Pedro y de María, que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones».—6.990-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de agosto de 1968, falleció en Barcelona el obrero Manuel Nieto Moreno, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Cabezas de Buey (Badajoz), hijo de Tomás y de Teresa, que trabajaba al servicio de Compañía Telefónica Nacional de España.—6.989-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1969, falleció en Laguardia (Alava) el obrero Herminio Rodríguez Carrasco, natural de Torrecilla de la Orden (Valladolid), hijo de Félix y de Isabel, que trabajaba al servicio de José López Salgueiro.—6.988-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de junio de 1970 falleció en 8 de junio de 1970 la obrera María Dolores Gómez Molina, natural de Ubeda (Jaén), hija de Francisco y de Josefa, que trabajaba al servicio de «Co-propietarios», General Mola. 47.—7.053-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de noviembre de 1967 falleció en Bilbao el obrero Julián Arrizabalaga y Zubiaga, natural de Bilbao, hijo de Ramón y de María, que trabajaba al servicio de Administración Principal de Correos.—7.054-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de septiembre de 1970 falleció en Madrid el obrero Guillermo Felipe Ramiro, natural de Deleitosa (Cáceres), hijo de Ceferino y de Patricia, que trabajaba al servicio de «Cordosán, Sociedad Anónima».—7.055-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de abril de 1970, falleció en Burgos el obrero Alfredo Espejel y Román, natural de Villamuriel de Cerrato (Burgos), hijo de José y de Natividad, que trabajaba al servicio de Emiliano Parra Santana.—7.304-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1970 falleció el 13 de junio de 1970 el obrero natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), hijo de Consuelo que trabajaba al servicio de «Ferrocariles M. Z. O. V.».—7.305-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de junio de 1970, falleció en San Andrés (León) la obrera Tomasa Rodríguez Crespo, de diecisiete años de edad, natural de Algañefe (León), hija de Gonzalo y de Dominica, que trabajaba al servicio de «Miguélez, S. L.».—7.306-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

##### Sección de Minas

##### Expropiación forzosa

Por don José Fernández López, titular de la concesión minera de estaño y volframio denominada «La Unión», número 7.864, del término municipal de Cáceres, ha sido solicitada la urgente ocupación a efectos de expropiación de una parcela de terreno en la finca «Castillejo del Salor de Abajo», para necesidades de la citada explotación.

Descripción de la parcela: Se trata de una franja de terreno para acceso a la parcela anteriormente expropiada donde se ubicará la explotación de esta mina, que tendrá cuatro metros de ancho por 388 metros de largo, con un total de 1.552 metros cuadrados, que partiendo de la estacada número 18 de la demarcación de esta concesión va al ángulo que forman el camino vecinal de Malpartida a Torreorgaz con el particular al cortijo de Castillejo, con rumbo Norte 47 grados 17 minutos Este, graduación centesimal.

Esta parcela ocupa terrenos al sitio «Castillejos del Salor de Abajo», propiedad de don Fernando, don Rafael y doña Natividad Lucas Tejado y usufructuaria doña Fidela Tejado Mateos, en el término municipal de Cáceres.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, para general conocimiento y para que los interesados puedan formular por escrito, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza de América, 3, o en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Minas) de Badajoz, avenida General Varela, 12.

Cáceres, 22 de diciembre de 1970.—El Delegado, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Ramón Camacho.—3.409-D.

#### HUELVA

##### Sección de Minas

##### Expropiación

Por la Empresa «Minera del Andévalo, S. A.», explotadora de las minas de Cala, en término municipal de Cala, de esta provincia, se ha solicitado se instruya expediente de expropiación y ocupación urgente de unas parcelas para continuidad y mejora de su explotación, y a los efectos que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expro-

piación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957,

Esta Sección de Minas acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectuara en el «Boletín Oficial» de la provincia, el periódico «Odiel» de esta capital y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cala y de esta Dependencia.

Las parcelas a expropiar son las siguientes:

Comprendidas en la finca «El Venereo» del término de Cala:

Parcela A. Superficie cinco hectáreas 57 áreas y 13 centiáreas. Forma irregular separada de la parcela B por una finca propiedad de «Minera del Andévalo, S. A.». Límites: al Norte, terrenos de «Minera del Andévalo, S. A.»; al Este, terrenos de don Roberto Osborne Vázquez y «Minera del Andévalo, S. A.»; al Sur, terrenos de don Roberto Osborne Vázquez y herederos de don Angel Gómez Raser; al Oeste, terrenos de herederos de don Angel Gómez Raser y don Félix Sánchez Navarro.

En el lateral del Este hay un entrante para dejar fuera de la parcela a la casa y rincón Nordeste de la finca del señor Osborne.

Parcela B. Situada al Sudeste de la parcela A. Superficie 38 hectáreas seis áreas y 25 centiáreas. Límites: al Norte, terrenos de «Minera del Andévalo, S. A.» y don Segundo Guzmán y don Antonio Díaz; al Este, terrenos de «Minera del Andévalo, S. A.»; al Sur, terrenos de don Vicente Esteban Bernal y doña Urbana Delgado Bernal; al Oeste, terrenos de «Minera del Andévalo, S. A.».

Propietario de ambas parcelas: Don Roberto Osborne Vázquez.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivos de forma y de fondo, en cuyo caso, deberán señalarse los fundamentos de la misma y de los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía de Cala o esta Sección de Minas, calle José Nogales, 14, cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Huelva, 16 de octubre de 1970.—El Delegado provincial Jefe de la Sección de Minas, José de Moya.—3.360-D.

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

14.311. «Inés». Hierro. 108. Gibraleón. 30 de octubre de 1970, 244.

14.312. «Asunción». Manganeso. 66. Villanueva de los Castillejos. 31 de octubre de 1970, 245.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación



lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 28.014.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Reforma de la red aérea de Carreño, línea Poago-Tamón-Fontanina y derivaciones a centros de transformación, por paso a 20 KV., apoyos metálicos y cable aluminio-acero.

Emplazamiento: Término municipal de Carreño.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—4-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Mario y Fernando Marcos Heredero.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso particular.

Localidad: Pinillos de Polendos.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 2 de enero de 1971.—El Jefe provincial accidental, Pedro Manuel Abellán Mula.—7-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Cambus», a fin de que los que se consideren interesados puedan

examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Pérez de Camino Araujo».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 25. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle María Auxiliadora, número 5. Madrid.

Título de la publicación: «Cambus». Subtítulo: «Actualidad técnica de vehículos industriales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 28 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Toda nueva técnica o método de trabajo con máquinas y equipos de transporte. Presentación y descripción de nuevos camiones, vehículos de reparto de gasolina, gasoil y eléctricos, volquetes, semirremolques, «containers», motores fijos y para unidades móviles, vehículos para el transporte de pasajeros, unidades tractoras, autovagones, «dumppers», vehículos especiales, furgones, autobuses y autocares. Estudios sobre aplicaciones de equipos. Normativas de usos y métodos de mantenimiento y puesta a punto. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Soro Navallas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa, 66-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Semana Odontológica», «Semana Otorrinolaringológica», «Semana Oftalmológica» y «Semana Dermatológica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Producción Industrial, Comercio y Suministros, S. A.» (PINCOSSA).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.249. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Balmes, número 393, segundo, segunda, Barcelona-6.

Título de la publicación: «Semana Odontológica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener informado, al día, de todo cuanto interesa profesionalmente al Odontólogo. Comprende los temas de: Índices de las revistas nacionales y extranjeras más importantes de las

especialidades y se extractarán las noticias más importantes, no sólo de ellas, sino también las aparecidas en otras revistas que por no ser de especialización raramente son leídas por el especialista. Asimismo noticia de concursos, congresos, premios relacionados con la Odontología.

Director: Don José M. Massons Esplugas (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Semana Otorrinolaringológica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 28.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener informado, al día, de todo cuanto interesa profesionalmente al Otorrinolaringólogo. Comprende los temas de: Índices de las revistas nacionales y extranjeras más importantes de la especialidad y se extractarán las noticias más importantes, no sólo de ellas, sino también las aparecidas en otras revistas que por no ser de la especialidad raramente son leídas por el especialista. Asimismo, noticia de concursos, congresos, premios relacionados con la Otorrinolaringología.

Director: Don José M. Massons Esplugas (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Semana Oftalmológica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 28.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener informado, al día, de todo cuanto interesa profesionalmente al Oftalmólogo. Comprende los temas de: Índices de las revistas nacionales y extranjeras más importantes de las especialidades y se extractarán las noticias más importantes, no sólo de ellas, sino también las aparecidas en otras revistas que por no ser de la especialización raramente son leídas por el especialista. Asimismo, noticias de concursos, congresos y premios de cuanto afecte a la Oftalmología.

Director: Don José Massons Esplugas (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Semana Dermatológica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 28.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener informado, al día, de todo cuanto interesa profesionalmente al Dermatólogo. Comprende los temas de: Índices de las revistas nacionales y extranjeras más importantes de la especialidad, y se extractarán las noticias más importantes, no sólo de ellas, sino también las aparecidas en otras revistas que por no ser de especialización raramente son leídas por el especialista. Asimismo, noticia de concursos, congresos y premios de cuanto afecte a la Dermatología.

Director: Don José M. Massons Esplugas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa, 3.396-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Traumatología, Cirugía y Rehabilitación», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Lectura y Estudio, S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1920. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Nuestra Señora del Coll, números 14-16, primero, Barcelona-6.

Título de la publicación: «Traumatología, Cirugía y Rehabilitación».

Subtítulo: «Órgano del Instituto de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación» (ASEPEYO).

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: 64 más cuatro de cubiertas.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre los Médicos de Cataluña y Baleares y los Médicos especialistas traumatólogos de toda España las experiencias clínicas del Instituto, de ámbito nacional, con plena dedicación a la Traumatología, en sus fases médicas y quirúrgicas, así como la rehabilitación de sus enfermos. Comprende los temas de: Medicina. En una amplia acepción de sus especializaciones, trabajos originales de Médicos del Instituto, con posibles aportaciones de otros Médicos relacionados con el mismo. Fundamentalmente temas de Traumatología, con sus aspectos clínicos, trabajos de rehabilitación, laboratorio clínico, cirugías máxilo-facial, plásticas, reparadora, cirugía ósea, medicina en general, incluida Oftalmica, que abarca el tan extenso campo de la Traumatología.

Director: Don Juan Ballester Peris (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Empresa.—3.397-D.

## Dirección General de Promoción del Turismo

### Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Florentino Martínez García

Emplazamiento: Los Urrutias (Murcia). Centro: Miramar.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta, del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en

la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Murcia, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—El Director general.—20-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

#### Anuncio por el que se cita a don Andrés Fanegas Danglada

En el Instituto Nacional de la Vivienda, Sección de Promotores, se tramita expediente administrativo señalado con el número 1.271 de 1970, sobre situación de la casa barata sita en la plaza de Arriba España, número 10, Colonia «Primo de Rivera», antes vivienda 1, manzana octava, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para individuos de la Policía Urbana, de esta capital, en el que, y como parte interesada, figura don Andrés Fanegas Danglada, en la actualidad en ignorado paradero, por lo que, a efectos de ser oído en dicho expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80,3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le emplaza por el presente para que en el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación oficial, comparezca en la citada Sección, o en su defecto los herederos del mismo, en la plaza de San Juan de la Cruz (Nuevos Ministerios).

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

#### Anuncio por el que se cita a don Francisco María Moreno Martínez

En este Instituto Nacional de la Vivienda, Sección de Promotores, se tramita expediente administrativo señalado con el número 1.276 de 1970, sobre situación de la casa barata número 30 de la calle Ramón y Cajal, Colonia «Primo de Rivera», antes vivienda 1, manzana sexta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para individuos de la Policía Urbana, de Madrid, en el que, y como parte interesada, figura don Francisco María Moreno Martínez, en la actualidad en ignorado paradero, por lo que a efectos de ser oído en dicho expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80,3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le emplaza por el presente para que en el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación oficial, comparezca en la citada Sección, o en su defecto los herederos del mismo, en la plaza de San Juan de la Cruz (Nuevos Ministerios).

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

#### Anuncio por el que se cita a don Juan Díaz Molina

En el Instituto Nacional de la Vivienda, Sección de Promotores, se tramita expediente administrativo señalado con el número 1.275 de 1970, sobre situación de la casa barata número 43 de la calle Pardo Bazán, Colonia «Primo de Rivera», antes parcela 22, manzana cuarta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para individuos de la Policía Urbana, de Madrid, en el que, y como parte interesada, figura don Juan Díaz Molina, en la actualidad en ignorado paradero, por lo que a efectos de ser oído en dicho

expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80,3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le emplaza por el presente para que en el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación oficial, comparezca en la citada Sección, o en su defecto los herederos del mismo, en la plaza de San Juan de la Cruz (Nuevos Ministerios).

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

#### Anuncio por el que se cita a don Victoriano Esteban González

En el Instituto Nacional de la Vivienda, Sección de Promotores, se tramita expediente administrativo señalado con el número 1.277 de 1970, sobre situación de la casa barata número 14 de la calle Ramón y Cajal, Colonia «Primo de Rivera», antes vivienda 5, manzana quinta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para individuos de la Policía Urbana, de Madrid, en el que, y como parte interesada, figura don Victoriano Esteban González, en la actualidad en ignorado paradero, por lo que a efectos de ser oído en dicho expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80,3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le emplaza por el presente para que en el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación oficial, comparezca en la citada Sección, o en su defecto los herederos del mismo, en la plaza de San Juan de la Cruz (Nuevos Ministerios).

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

#### Anuncio por el que se cita a don Manuel Gómez Pasalobos

En el Instituto Nacional de la Vivienda, Sección de Promotores, se tramita expediente administrativo señalado con el número 1.272 de 1970, sobre situación de la casa barata sita en la calle de Guerrero y Mendoza, número 4, Colonia «Primo de Rivera», antes vivienda 3, manzana octava, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para individuos de la Policía Urbana, de Madrid, en el que, y como parte interesada, figura don Manuel Gómez Pasalobos, en la actualidad en ignorado paradero, por lo que a efectos de ser oído en dicho expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80,3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le emplaza por el presente para que en el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación oficial, comparezca en la citada Sección, o en su defecto los herederos del mismo, en la plaza de San Juan de la Cruz (Nuevos Ministerios).

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

#### Anuncio por el que se cita a don Máximo Balaguer Sánchez

En el Instituto Nacional de la Vivienda, Sección de Promotores, se tramita expediente administrativo señalado con el número 1.273 de 1970, sobre situación de la casa barata sita en la calle Guerrero y Mendoza, número 17, Colonia «Primo de Rivera», antes vivienda número 23, manzana quinta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para individuos de la Policía Urbana, de Madrid, en el que, y como parte interesada, figura don Máximo Balaguer Sánchez, en la actualidad en ignorado paradero, por lo que a efectos de ser oído en dicho expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le emplaza por el presente para que en el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación oficial, comparezca en la citada Sección, o en su defecto los herederos del mismo, en la plaza de San Juan de la Cruz (Nuevos Ministerios).

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

Anuncio por el que se cita a don Eugenio Díaz Navarro

En el Instituto Nacional de la Vivienda, Sección de Promotores, se tramita expediente administrativo señalado con el número 1.274 de 1970, sobre situación de la casa barata sita en la calle Guerrero y Mendoza, número 45, Colonia «Primo de Rivera», antes vivienda 12, manzana sexta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para individuos de la Policía Urbana de Madrid, en el que, y como parte interesada, figura don Eugenio Díaz Navarro, en la actualidad en ignorado paradero, por lo que a efectos de ser oído en dicho expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le emplaza por el presente para que en el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación oficial, comparezca en la citada Sección, o en su defecto los herederos del mismo, en la plaza de San Juan de la Cruz (Nuevos Ministerios).

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**MADRID**

Don Bautista Rodríguez Díaz ha caudado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 44-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**SORIA**

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 407, de pesetas nominales 8.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de María Rosa, Manuel Alfonso, María del Pilar y Ma-

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**LAS REGUERAS (OVIEDO)**

Por el Ayuntamiento de Las Regueras (Oviedo) se tramita expediente de expropiación forzosa, con carácter de urgencia, que afecta a los terrenos de las fincas que al final se relacionan, para ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas de Las Regueras»

Se abre información pública por el plazo de quince días, a los efectos del artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1955.

Asimismo se hace saber a los propietarios de dichas fincas, actualmente desconocidos, que al día siguiente hábil en que se cumplir los quince días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a levantar

el acta previa a la ocupación a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sirviendo el presente de notificación en forma. El levantamiento del acta comenzará a las once horas.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el oportuno expediente.

Relación de fincas afectadas:

Finca número 1.—Conocida por «La Rebollada», enclavada en el pueblo de Bolgues, parroquia de Valduno, de este Municipio. Propietario: Desconocido. Llevadores: Hnos. Alvarez Marinas. Cultivo: Monte a rozo y arbolado.

Finca número 2.—Conocida por «La Carbayeda», enclavada en el pueblo de Bolgues, parroquia de Valduno, en este Municipio. Propietario: Desconocido. Llevadores: Hnos. Alvarez Marinas. Cultivo: Labrantío, pastizal y arbolado.

Las Regueras, 28 de diciembre de 1970. El Alcalde.—36-A.

ría del Carmen Martínez Pascual, menores de edad, y su madre, Pilar Pascual, viuda de Martínez, como representante legal, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se presenta al establecimiento reclamación por tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Soria, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Julio Torrijos y Balseyro.—Visto bueno: El Director.—36-9.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL**

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969, a continuación consignamos los tipos de interés preferentes y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 2 de enero de 1971.

	Tipos preferenciales — Porcentaje	Tipos máximos — Porcentaje
Operaciones activas:		
Créditos con garantía personal .....	7,75	8,00
Descuentos comerciales .....	7,00	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	8,25	8,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión) .....	10,00	10,75
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años ...	—	6,50
Imposiciones a plazo de treinta meses .....	—	7,00
Imposiciones a plazo de treinta y seis meses.	—	7,25

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—76-C.

**PATISA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la sede social, calle de San Vicente Ferrer, número 43, bajo, en primera convocatoria, el próximo día 25 de enero, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 26 de enero, a las

dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad, que se refiere al capital social.
- 3.º Ampliación del objeto social y modificación, en su caso, del artículo tercero de los Estatutos.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero y Consejero-Delegado hecho con carácter provisional por el Consejo de Administración.

5.º Redacción del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Madrid, 5 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Salinas.—35-12.

**INMOBILIARIA LECO, S. A.**

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1970 la Junta universal de accionistas de «Inmobiliaria Leco, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social de esta Entidad a la cifra de 1.200.000 pesetas mediante la amortización de sus propias acciones en cartera y el estampillado de las restantes.

Madrid 20 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José Maestro Jiménez.—41-C.

y 3.º 11-1-1971

**F. E. T. I. S. A.**

**FRANCO ESPAÑOLA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A.**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 23 de octubre de 1970, acordó reducir el capital social de seis millones de pesetas a dos millones de pesetas mediante disminución del valor nominal de las acciones de la serie B hasta total de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas condonando los dividendos pasivos pendientes y a cargo de las mismas en la cantidad necesaria.

Irún, 24 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de la Concepción Perales.—3.190-D.

y 3.º 11-1-1971

**COMPANIA ANONIMA MERCANTIL PRODUCTOS ORIGINARIOS SUELO**

**(C. A. M. P. O. S., S. A.)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio de la Compañía, calle Gerona, 2, primero, primera, de Barcelona, el día 28 de enero de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Sobre ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Administración y de Consejeros Delegados, con determinación del plazo por el que se efectúen los nombramientos y forma de proceder a la renovación parcial del Consejo que se nombre.

2.º Designación, en su caso, de la persona o personas que deban otorgar la escritura pública donde se hagan constar los acuerdos que se adopten para la total efectividad de los mismos y su inscripción en el Registro Mercantil.

La Junta, si procediera, se reunirá en segunda convocatoria, y con el mismo orden del día, en el domicilio antes señalado, el día 29 de enero de 1971, a las doce horas.

Barcelona, 29 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—13-5.

**HORMIGONES PREPARADOS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas, para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 29 de enero en curso y, en segunda, el siguiente día, 30. Tanto en un caso como en el otro, el lugar de la celebración será el domicilio social, calle de Hermsilla, 57, 1.º, y la reunión se celebrará a las doce horas con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Deliberación y acuerdo sobre ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—29-D.

**METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.**

*Intereses obligaciones serie «A»*

A partir del 11 de enero se hará efectivo el pago del cupón número 12 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—40-C.

**UNION ELECTRICA DE JACA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones que en el sorteo celebrado el día 23 de los corrientes, ante el Notario de Jaca, don José María Soler Celma, han resultado amortizados los títulos que a continuación se mencionan:

*Obligaciones «Mutua Eléctrica Jaquesa, Sociedad Anónima»*

Emisión: 7 de julio de 1952

Números: 271 al 280, 365 al 368, 411 al 420, 441 al 449 y 478 al 480.

Emisión: 31 de mayo de 1954

Números: 141 al 150, 281 al 290, 291 al 300 y 426 al 427.

*Obligaciones «Electra Jacetana, S. A.»*

Emisión: 31 de enero de 1949

Números 131 al 200, 701 al 710, 751 al 770 781 al 790, 3301 al 3320, 3351 al 3360, 3391 al 3400, 3911 al 3960, 3981 al 4000, 4801 al 4840, 4861 al 4880, 4891 al 4900, 5311 al 5330, 5351 al 5400, 6411 al 6430, 6441 al 6470, 6491 al 6500, 6511 al 6520, 6531 al 6540, 6571 al 6600, 9411 al 9430, 9441 al 9470, 9481 al 9500, 15751 al 15776, 17131 al 17180, 17191 al 17200, 17501 al 17510, 17521 al 17530, 17541 al 17580, 17591 al 17600, 18801 al 18820,

18.831 al 18.840, 18.861 al 18.870, 18.881 al 18.890, 25401 al 25.410, 25.421 al 25.500, 29.601 al 29.700.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 30 de enero próximo, en los Bancos de esta localidad y Caja de la Sociedad.

Jaca, 31 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Blecua Caverro.—20-6.

**PEGMA ESPAÑOLA, S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Flo-

ridablanca, número 59, el día 4 de febrero de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 5 de febrero de 1971, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Situación de las acciones números 251 al 300.

2.º Desembolso del dividendo pasivo pendiente y ampliación de capital.

3.º Estudio de la fabricación de los productos Pegma.

4.º Asistencia técnica de «Pegma, S. p. A.».

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Oriol Vives.—28-C.

**ASISTENCIA MEDICA DE BARCELONA, S. A.**

**BARCELONA**

Valencia, 565, 1.º, 2.ª

Balance 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas ... ..		360.000	Capital ... ..		600.000
Caja y Bancos ... ..		21.685	Fondo legal fluctuación de valores ... ..		30.197
Valores mobiliarios ... ..		234.500	Reservas técnicas legales ... ..		17.147
Primas pendientes de cobro ... ..		13.830	Impuestos vencidos pendientes de pago ... ..		22.102
Fianza alquiler ... ..		2.000	Pérdidas y Ganancias ... ..		203.790
Gastos constitución ... ..		600			
Mobiliario ... ..		1.052			
Pérdidas y Ganancias ... ..		239.569			
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>873.236</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>873.236</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganacias 1969*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos:			Saldo deudor (pérdida) que pasa al balance ... ..		239.569
Ramo de Enfermedades ... ..		96.156			
Ramo de Asistencia Sanitaria ... ..		117.982			
Ramo de Entierros ... ..		25.431			
<b>Total Debe ... ..</b>		<b>239.569</b>	<b>Total Haber ... ..</b>		<b>239.569</b>

Barcelona, 21 de diciembre de 1970.—3.410-D.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

**Compañía Capitalizadora, S. A.**

**BARCELONA**

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1969: 1.820.027.775,95 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre de 1970:

LLHM DGY RXZ FPN  
KGB OEN ANN TBN

Total de capitales pagados hasta la fecha: 328.318.000 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1970.—34-11.

**EUROPA, S. A.**

**Compañía Española de Capitalización**

**BARCELONA-8**

Domicilio social: Barcelona

Paseo de Gracia 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1970, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Q.O.M. U.C.H.O. U.K.U. D.A.N.  
N.N.W. F.G.Q. I.N.Q. CH.A.B.

Solicite información sobre esta modalidad de previsión y ahorro.

Barcelona, 5 de enero de 1971.—58-C.

**FARMADROGA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse el día 4 del próximo mes de febrero de 1971, a las veinte horas, en el domicilio social de esta Empresa (calle Concepción Arnal, número 7, Santiago), en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, si no se reuniesen en la primera los socios o capital necesario para su validez, con objeto de resolver el siguiente orden de día:

1.º Ampliación del capital social en dos millones de pesetas, emitiendo dos mil nuevas acciones de mil pesetas cada una, a la par, y en la proporción de una nueva por cada dos antiguas en circulación.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración, todo ello para cumplimiento del artículo 17, apartados a), e) y h), de los Estatutos sociales.

Santiago, 2 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—11-D.

**PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.**

(PEBSA)

*Amortización de obligaciones*

En el sorteo celebrado para la amortización en esta fecha de 3.853 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

4.201 a	4.215	14.801 a	14.900
4.239	4.300	15.101	15.200
4.301	4.400	15.501	15.600
4.401	4.500	15.801	15.900
4.630	4.693	16.201	16.300
5.401	5.500	19.901	20.000
6.001	6.100	21.601	21.700
6.101	6.120	22.501	22.600
6.124	6.133	23.201	23.300
6.144	6.157	23.501	23.600
9.405	9.500	25.401	25.500
9.501	9.600	27.901	28.000
9.601	9.672	29.501	29.600
9.690	9.700	33.301	33.400
10.395	10.399	33.401	33.500
11.901	12.000	34.101	34.200
12.001	12.100	34.501	34.600
12.401	12.500	34.601	34.700
12.501	12.600	34.701	34.800
13.001	13.100	38.501	38.600

39.501 a	39.600	46.601 a	46.700
39.601	39.700	48.001	48.100
45.601	45.684		

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de 1.000 pesetas líquidas cada uno, a partir del día 2 de enero próximo, contra su entrega en los Bancos Pastor, de La Coruña y Castilla, de Salamanca, y sus sucursales. Los títulos deberán llevar unidos los cupones 45 y sucesivos.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—56-C.

**INMOBILIARIA DEL ZARZAL, S. A.**

(En liquidación)

Balance al 31 de diciembre de 1969:

		Pesetas
<b>Activo:</b>		
Caja .....		77.049,54
Inmuebles .....		10.812.666,64
Constitución .....		514.353,50
Construcción .....		3.241.257,90
Pdas y Gcias. ....		354.672,42
		<b>15.000.000,—</b>

		Pesetas
<b>Pasivo:</b>		
Capital .....		15.000.000
		<b>15.000.000</b>

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Secretario, Manuel Vargas-Zúñiga de la Calzada.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Gil Alfaro.—78-C.

**MANUFACTURAS DE FIBRAS TEXTILES, S. A.**

BARCELONA

Ausias March, 23, principal

*Disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1970 se produjo la disolución de la Sociedad, que entra en periodo de liquidación.

Barcelona, 17 de diciembre de 1970.—El Administrador único, Pedro Pulgmal Serra.—57-C.

**ESPAÑA, S. A., COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS**

*Balance de situación (resumido) al 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....		1.489.306	Capital social y reservas patrimoniales (escrituradas) .....		38.750.000
Bancos .....		62.132.980	Reservas técnicas legales .....		1.003.186.078
Valores mobiliarios .....		656.907.573	Provisiones .....		33.036.114
Inmuebles .....		237.370.988	Reaseguro aceptado:		
Préstamos hipotecarios .....		10.700.000	Saldos pasivos en efectivo .....		910.706
Anticipos sobre pólizas .....		88.133.358	Reaseguro cedido:		
Usufructos y nudas propiedades .....		146.071	Depósitos de los aceptantes .....		105.370.864
Delegaciones y Agencias .....		5.068.250	Saldos pasivos en efectivo .....		3.168.972
Recibos de primas pendientes de cobro .....		19.526.599			108.539.836
Reaseguro aceptado:			Delegaciones y Agencias .....		8.179.420
Depósitos en poder de los cedentes .....		5.545.367	Acreedores diversos .....		16.054.886
Saldos activos en efectivo .....		1.313.311	Otras cuentas de Pasivo .....		168.000
		6.858.678	Pérdidas y Ganancias .....		3.310.948
Reaseguro cedido:					
Reservas a cargo de los reaseguradores:					
Matemáticas .....		103.156.537			
Riesgos en curso .....		2.214.327			
Siniestros pendientes de liquidación .....		2.885.211			
Saldos activos en efectivo .....		2.347.612			
		110.603.887			
Deudores diversos .....		8.934.547			
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....		4.073.289			
Fianzas .....		22.562			
Mobiliario e instalación .....		100			
Otras cuentas de Activo .....		168.000			
		<b>1.212.135.988</b>			<b>1.212.135.988</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias (resumida) al 31 de diciembre de 1969*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Excedente del año anterior ... ..		
Ramo de Automóviles, Seguro Voluntario .....		549.261			769.753
Ramo de Automóviles, Seguro Obligatorio .....		61.928	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Incendios .....		1.058.999	Ramo de Vida .....		3.638.589
Otros Ramos .....		91.409	Ramo de Accidentes Personales .....		664.203
		1.761.597			4.302.792
Saldo acreedor:					
Remanente del ejercicio anterior .....		769.753			
Del ejercicio actual .....		2.541.195			
		<b>3.310.948</b>			
		<b>5.072.545</b>			<b>5.072.545</b>

**PRODUCCION Y COMERCIO, S. A.***Acuerdo de disolución y liquidación*

En Junta general extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1970, la Compañía mercantil «Producción y Comercio, Sociedad Anónima», acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	25.837,12
Inmuebles (Fernán González, 41) .....	524.091,89
Pérdidas y Ganancias .....	450.070,99
<b>Total activo .....</b>	<b>1.000.000,—</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,—
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.000.000,—</b>

Lo que se hace público en armonía con los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—El Liquidador.—83-C.

**PANORAMA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle de Velázquez, número 24, sexto izquierda, en Madrid, en primera convocatoria, el día 25 de enero próximo, a las dieciocho horas treinta minutos, y, si procediere, en segunda, el día 26 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.
- 2.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Madrid 5 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—120-C.

**TRANSRED****RED DE PUBLICIDAD EN TRANSPORTES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle de Velázquez, número 24, sexto izquierda, en Madrid, en primera convocatoria, el día 25 de enero próximo, a las diecinueve horas, y, si procediera, en segunda, el día 26 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.

2.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

3.º Propuesta de modificación del artículo 9.º de los Estatutos.

Madrid, 5 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—119-C.

**COMERCIAL DE TERRENOS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle de Velázquez, número 24, sexto izquierda, en Madrid, en primera convocatoria, el día 25 de enero próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, y, si procediera, en segunda, el día 26 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.
- 2.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.
- 3.º Aumento del capital social.

Madrid, 5 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—118-C.

**LOCATOUR IBERICA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Compañía se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio de la Sociedad el día 28 de enero, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en su caso en segunda convocatoria, y en el propio lugar, a las trece horas del inmediato día siguiente, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

- I. Examen del estado y situación actual de la Sociedad.
- II. Subsistencia o, en su caso, disolución de la Compañía, nombramiento, si procediere, de liquidador o liquidadores de la misma y normas a observar por éstos en su función.

En Barcelona, 8 de enero de 1971.—114-C.

**HISPANO-FRANCESA DE DIATOMEAS Y TIERRAS DFCOLORANTES, S. A.**

En cumplimiento del artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y por acuerdo del señor Presidente del Consejo de Administración se deja sin efecto la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de diciembre de 1970 y se sustituye por la que a continuación se indica:

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de enero de 1971, a las

doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente y en el mismo lugar y hora indicada para tratar de:

— Supresión de la frase «o cualquier otra lícita que acuerde la Junta» contenida al final del párrafo segundo del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Alicante, 8 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Leopoldo González-Echenique.—113-C.

**RED DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, número 24, Madrid, en primera convocatoria, el día 25 de enero próximo, a las diecisiete horas, y, si procediera, en segunda, el día 26 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.
- 2.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 5 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—116-C.

**METROBUS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle de Velázquez, número 24, sexto izquierda, en Madrid, el día 25 de enero próximo, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas, y, si procediera, en segunda el día 26 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.
- 2.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 5 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—117-C.

**FINANCIERA DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle de Velázquez, número 24, sexto izquierda, en Madrid, en primera convocatoria, el día 25 de enero próximo, a las dieciocho horas, y, si procediera, en segunda el día 26 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.
- 2.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.
- 3.º Propuesta de modificación del artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 5 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—121-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.